

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 6 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de Algeciras, Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el Boletín Oficial Junta de Andalucía del Informe Ambiental Estratégico, relativo a la Innovación del PGOU sobre el Área de Reforma Interior 7, U.E.-5, «Acebuchal Norte IV» en el término municipal de Algeciras, Cádiz (Expte. E.A.E. s.- 01/2018) que se relaciona en el anexo

ANEXO

Informe Ambiental Estratégico de fecha 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativo a la Innovación del PGOU sobre el Área de Reforma Interior 7, U.E.- 5, «Acebuchal Norte IV» en el término municipal de Algeciras, Cádiz.
(Expte. E.A.E. s.- 01/2018).

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>.

Cádiz, 6 de julio de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.